



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

5481

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.234,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	144.266,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.900,00
Total Presupuesto		282.000,00

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.324,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.875,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		282.000,00

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós

A) Funcionario interino: 1 Secretario-Interventor. (1/3) Agrupación secretarial  
 B) Personal Laboral Fijo: 1 Auxiliar administrativo (1/2) Agrupación secretarial.  
 Resumen Total Funcionarios: 1. Total Personal Laboral: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de la Serós, 20 de diciembre de 2016. El Alcalde Presidente, Sergio Lacasta Betrán